

BALEARIA

Sorteo Bizum 2019 -

Bases legales

1.- Compañía organizadora

La empresa BALEÀRIA EUROLINEAS MARITIMAS S.A., con domicilio social en Estación Marítima s/n de Dénia con CIF A53293213, organiza un sorteo para premiar a los clientes que realicen el pago de su reserva a través de Bizum.

2.- Objeto y mecánica del concurso

El sorteo tiene por objetivo premiar a los clientes que realicen el pago de su reserva a través de Bizum en nuestra web balearia.com hasta el 12 de diciembre de 2019.

La edad mínima para participar son 18 años y ser residente en España. En el caso de que se detecte cualquier anomalía o se sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso o incumpliendo de cualquier forma las bases de la promoción, se podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante. Se eliminarán las participaciones inadecuadas, que no se ciñan a las condiciones o temática requerida o que incumplan los requisitos solicitados.

3.- Duración y ámbito

Podrán participar en la promoción todos los residentes en España: nacionales con DNI, así como extranjeros con tarjeta de residencia y que realicen el pago de su reserva con Bizum. El plazo de participación es desde la publicación del concurso el día 12 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2019.

Se utilizará una herramienta tercera para hacer el sorteo aleatorio entre los participantes en esta promoción.

Participar en el sorteo es gratuito.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que realicen el pago de su reserva con Bizum en nuestra web balearia.com

5.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes en el sorteo, que cumplan la dinámica acordada, se seleccionara un total de 11 ganadores. Si no se logra contactar con alguno de los ganadores en un plazo 15 días desde el primer intento de contacto, o renunciaren al premio, se procederá a realizar de nuevo la selección, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Para la obtención de los ganadores se elaborará una lista con todas las personas que hayan realizado el pago de su reserva con Bizum. En dicha lista, los participantes constarán ordenados en orden alfabético. A cada participante se le asignará un número ordinal, comenzando la numeración por el número uno, y siguiendo en orden ascendente, hasta el número total de participantes que hayan cumplido con lo establecido en estas bases durante la vigencia de la presente promoción.

BALEÀRIA

Del listado nombrado se extraerá una dirección de correo electrónico la cual será el ganador siendo las siguientes direcciones las que ocupen las siguientes posiciones en dicha lista.

Este proceso se realizará dentro del periodo de 7 días hábiles después de la finalización del sorteo.

Una vez conocidos los ganadores, BALEÀRIA contactará con ellos por email y enviará las condiciones del premio, que deberán ser aceptadas por el ganador.

Los ganadores del sorteo autorizan a BALEÀRIA para que publique sus nombres en el website de BALEÀRIA aproximadamente 7 días después del sorteo. Este periodo puede ser superior o inferior dependiendo del espacio dedicado a los ganadores.

Asimismo, se comunicará los ganadores en los perfiles oficiales de Instagram y Facebook de Baleària.

6.- Premios

Los premios del sorteo serán los siguientes y se repartirán de forma aleatoria entre los participantes que salgan ganadores.

- 3 viajes para cualquier destino de Baleares, de los cuales:
 - 1 viaje para 2 Adultos + 2 niños en camarote cuádruple + coche
 - 2 viajes para 2 Adultos en butaca + coche
- 4 Gift Cards Baleària: tarjeta descuento de 50€ en reservas de ida y vuelta con coche. Vigencia de un año desde la fecha que se hace entrega. No válidas para canjear en viajes del 15 de julio al 15 de agosto.
- 4 Gift Cards Amazon de 50€ cada una.

Los premios no son canjeables por dinero ni por ningún otro servicio. Tampoco son acumulables con otros premios.

BALEÀRIA se reserva el derecho de sustituir el premio inicial de los sorteos y del concurso por otro de similares o superiores características que compense al ganador por los trastornos causados.

Los ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho a él, deberán residir dentro del territorio nacional.

Asimismo, se informa a los participantes que el día de su designación como beneficiarios del premio deberán facilitar sus datos personales, mostrando su D.N.I o tarjeta de residencia con el fin de que puedan ser efectuada correctamente la entrega del premio. El ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio y entregar una fotocopia de documento identificativo.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la

BALEARIA

descalificación automática de este, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. La empresa BALEÀRIA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La empresa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa se reserva el derecho a aplazar, suspender o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

BALEÀRIA se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas al control de BALEARIA que lo hagan aconsejables.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Protección de datos

Baleària únicamente utilizará el nombre y apellidos de los participantes para realizar el sorteo y posteriormente para publicar el nombre del ganador.

Todos los participantes en la promoción autorizan a BALEÀRIA a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases.

Además, el ganador deberá facilitarle a la empresa nombre, apellidos, domicilio completo y número de documento identificativo para que la entidad promotora practique el correspondiente ingreso a cuenta/retención y, en su momento, expida al ganador un certificado donde conste el mismo/la misma, con el fin de que en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el premio recibido, se pueda deducir la cantidad ya ingresada que se recoge en la certificación expedida.

De conformidad a la normativa sobre Protección de Datos, le informamos que los datos del ganador serán incluidos en un fichero debidamente inscrito ante el RGPD.

Sin perjuicio de ello se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo cual debe dirigirse a: BALEARIA EUROLINEAS MARITIMAS, S.A., Estación Marítima S/N, Denia-03700, adjuntando acreditación de la identidad.

BALEARIA

9.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10.- Otras consideraciones

Estas condiciones se rigen por la ley española. BALEÀRIA y los participantes en el sorteo se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Dénia para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.